

CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO – BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2020

Nombre Becario:	
Folio:	Fecha:

CHECKLIST	
DOCUMENTOS	V° B°
1. Declaro haber aceptado el beneficio de beca en https://spl.conicyt.cl	
2. FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD vigente, por ambos lados. Puede entregar copia simple	
3. DECLARACIÓN JURADA , según formato dispuesto por ANID. Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul Chileno en el extranjero. Los documentos suscritos ante el Cónsul de Chile en el extranjero deberán cumplir con las formalidades exigidas para su validez en Chile, entre otras, el trámite de legalización en el Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para ser entregado a ANID. Domicilio en pagaré, declaración jurada y convenio debe ser el mismo. Debe entregar documento original	
4. PAGARÉ , según formato dispuesto por ANID. Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul Chileno en el extranjero. Los documentos suscritos ante el Cónsul de Chile en el extranjero deberán cumplir con las formalidades exigidas para su validez en Chile, entre otras, el trámite de legalización en el Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para ser entregado a ANID. El documento no debe tener más de una hoja. Domicilio en pagaré, declaración jurada y convenio debe ser el mismo. Debe entregar documento original	
5. MANDATO ESPECIAL , otorgado por escritura pública, según formato dispuesto por ANID. Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul Chileno en el extranjero y reducido a Escritura Pública. A través de este se designa a una persona domiciliada en Chile, capaz de comparecer en juicio para efectos de ser notificada judicialmente en su nombre y constituirse en su representante ante ANID para cualquier asunto o gestión que se relaciones con su beca, la cual también deberá suscribir tal documento o, en su defecto, suscribir un documento distinto aceptando tal designación. Si el o los documentos son suscritos ante cónsul chileno en el extranjero, deberá ser legalizado posteriormente en el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno y protocolizado ante Notario Público por el representante legal correspondiente, para ser entregado a ANID. Debe constar la aceptación del mandato por parte del mandatario. Debe entregar documento original	

<p>6. CARTA DE ACEPTACIÓN del programa doctorado (emitida a contar de la fecha de aprobación de la selección y adjudicación del concurso, julio de 2020), la cual deberá explicitar la fecha exacta de inicio y fecha de término de estudios. De lo contrario, deberá adjuntar un documento oficial extendido por la universidad que indique dichos plazos. En el caso de estar aceptado de manera condicional al mejoramiento del nivel de idioma, deberá presentar, además, un documento oficial que establezca la siguiente información: nombre del centro de idiomas, nombre del programa, fecha de inicio y término del curso de nivelación idiomática. IMPORTANTE: Ambos documentos deben establecer, además, el costo anual estimado de las matrículas y aranceles correspondientes, junto con la información de “liberaciones de cargos” efectuadas por la obtención de otras becas, ayudantías y/o investigaciones a realizar en la universidad de estudio.</p> <p>(Documentos electrónicos (PDF) deben ser autorizados ante Notario Público).</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>	
<p>7. CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR, en el cual se explicita la fecha de inicio del programa y su duración y CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO. Los mencionados certificados son requeridos sólo a quienes a la fecha de adjudicación de la beca se encuentren en calidad de alumnos regulares del programa de estudio a financiar por Becas Chile (emitido a contar de la fecha de aprobación de la selección y adjudicación del concurso, de julio de 2020).</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>	
<p>8. CALIFICACIONES OBTENIDAS HASTA LA FECHA. De corresponder, según lo acreditado en su postulación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>	
<p>9. CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO, de corresponder. Debe presentar el mismo documento que en la postulación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>	
<p>10. CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO emitido por la autoridad competente. Debe presentar el mismo documento que en la postulación</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>	
<p>11. CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO emitido por la universidad de origen, o bien, FORMULARIO Nº 1 en formato ANID, en ambos casos emitido por la autoridad competente de la Universidad de origen de pregrado, donde se exprese explícitamente la posición de EGRESO del/la postulante y el número total de estudiantes de su generación de egreso o titulación. Los/as postulantes que se vean imposibilitados de presentar su CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO, en razón de que la institución de origen de pregrado no provee tal ranking o se encuentra revocada, deberán acreditar expresamente dicha condición mediante certificado emitido por la institución de origen de pregrado o por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Nacional de Educación, según corresponda. Debe presentar el mismo documento que en la postulación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público de Chile (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>	

<p>12. ACREDITAR EL PROMEDIO DE NOTA FINAL DE LICENCIATURA, TÍTULO PROFESIONAL o EQUIVALENTE expresada en escala de notas de 1 a 7. Podrá aparecer expresamente en: “Copia grado académico de licenciado y/o del título profesional”; “Certificado de Concentración de notas de pregrado”; o “Certificado de ranking de egreso de pregrado”. Debe presentar el mismo documento que en la postulación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>						
<p>13. CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA, si corresponde.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>						
<p>14. COPIA DE DIPLOMA/CERTIFICADO Y CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE OTRO/S POSTGRADO/S REALIZADO/S. De corresponder, según lo acreditado en su postulación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>						
<p>15. CERTIFICADO EMITIDO POR CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI).</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>						
<p>16. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación u órgano competente, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público de Chile (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>						
<p>17. LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL obtenido en una región de Chile distinta a la Metropolitana</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público de Chile (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>						
<p>18. ACREDITAR QUE EL/LA POSTULANTE FUE BENEFICIARIO/A DE UNA BECA DE REPARACIÓN para los estudios de educación superior, regulada en el decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público de Chile (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>						
<p>19. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE, solo en el caso de becarios extranjeros. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional o por Consulado Chileno en el extranjero (cuando el/la postulante resida en el extranjero) y debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra vigente. No se admitirán documentos emitidos con anterioridad a julio del año 2019.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público de Chile (o Cónsul chileno en el extranjero)</p>						
<p>20. CERTIFICADO DE MATRIMONIO O UNION CIVIL emitido por el Registro Civil, con el fin de hacer efectiva la asignación del cónyuge o conviviente civil, la cual sólo aplicará si éste/a reside junto al/a la becario/a en el extranjero. Debe entregar documento original o copia digital</p> <p>En caso que su cónyuge/conviviente civil ostente actualmente la calidad de becario/a ANID, usted deberá declararlo a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="233 1743 1347 1902"> <tr> <td data-bbox="233 1743 1117 1818"> Declaro que mi cónyuge/conviviente civil ostenta actualmente la calidad de becario/a ANID </td> <td data-bbox="1117 1743 1347 1818" rowspan="2"> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="1149 1780 1230 1856">SÍ</td> <td data-bbox="1230 1780 1312 1856">NO</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="233 1818 1117 1902"> Nombre: RUN: </td> </tr> </table>	Declaro que mi cónyuge/conviviente civil ostenta actualmente la calidad de becario/a ANID	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1149 1780 1230 1856">SÍ</td> <td data-bbox="1230 1780 1312 1856">NO</td> </tr> </table>	SÍ	NO	Nombre: RUN:	
Declaro que mi cónyuge/conviviente civil ostenta actualmente la calidad de becario/a ANID	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1149 1780 1230 1856">SÍ</td> <td data-bbox="1230 1780 1312 1856">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO		
SÍ		NO				
Nombre: RUN:						

<p>21. CERTIFICADO(S) DE NACIMIENTO(S) DE HIJO(S) emitido(s) por el Registro Civil, con el fin de hacer efectiva la asignación de los hijos/as menores de 18 años, la cual sólo aplicará si éstos/as residen junto al/a la becario/a en el extranjero. Puede presentar resolución ejecutoriada que concede el cuidado personal del menor, otorgada por un Juez de Familia en el marco de la ley N° 19620 sobre adopción de menores. Debe entregar documento original o copia digital</p>	
<p>22. Declaro haber ingresado los datos de mi/s cuenta/s bancaria/s para recibir las asignaciones de la beca en http://spl.conicyt.cl/</p>	
OBSERVACIONES:	

SELECCIONADO/A O REPRESENTANTE:
Yo , RUN....., como Representante de , RUN....., Seleccionado/a en el marco del Concurso de Doctorado en el extranjero, BECAS CHILE, Convocatoria 2020, declaro que la documentación presentada para efectuar la firma del convenio de beca, es entregada y recibida en orden según lo enunciado en el presente listado de documentos y conforme a la postulación efectuada para este concurso.

<p>FIRMA ADJUDICATARIO/A O REPRESENTANTE Beca Doctorado en el extranjero Becas Chile convocatoria 2020</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA EJECUTIVO/A Subdirección de Capital Humano</p>
---	---